

ACTA 20

Acta de Asamblea General de Asociados con asuntos de carácter ordinario, celebrada por la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, ASEPANI, en San José, en segunda convocatoria el día viernes 30 de noviembre del año dos mil siete a las trece horas en punto, convocada acorde con las disposiciones legales y estatutarias y estando presente ciento dos asociados, se procedió como sigue:

Artículo Primero. 1.1 La Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, de conformidad con el artículo veintiuno de su estatuto da apertura a la Vigésima Asamblea General, con asuntos de carácter ordinario, corroborando el quórum.

Artículo Segundo. 2.1 Se procede a dar lectura al acta No. 19 del 24 de noviembre del 2006, se somete a aprobación la misma, con los siguientes resultados: votos a favor: ciento dos, votos en contra cero, abstenciones también cero.

2.2 El presidente presenta la Agenda u orden del día a la Asamblea y la somete a votación con los siguientes resultados: ciento quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. **Artículo**

Tercero. 3.1. Se someten a votación los Estados Financieros del 01 de octubre del 2006 al 30 de setiembre del 2007, obteniendo los siguientes resultados: votos a favor: ciento dieciocho, votos en contra cero, abstenciones: una. **3.2.** Se someten a votación los informes de la Presidencia, de la Tesorería, de la Fiscalía, del Comité de Crédito, los cuales arrojan los siguientes resultados: Informe de Presidencia aprobado con ciento trece votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; Informe de Tesorería aprobado con ciento trece votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; Informe del Comité de Crédito aprobado con ciento treinta y cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, y el Informe del Órgano Fiscalizador se aprueba con ciento cuarenta y tres votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Artículo Cuarto. 4.1. Se delega la conducción de la Asamblea a los miembros del Tribunal Electoral de ASEPANI, para que se lleve a cabo el proceso de votación para elegir los puestos de Presidente, Secretario y Vocal I; de acuerdo con la reglamentación vigente. **4.2** El asociado señor Luis Fernando Díaz presenta la siguiente moción: “Que para el puesto de Presidente como sólo hay una única candidata, la elección no se realice de forma secreta, sino pública”. Se somete a votación obteniendo ciento veintinueve votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones. **4.3** Luego de elaborado el proceso para la elección de los puestos, las votaciones quedaron de la siguiente forma: se inscribió al puesto de Presidente como único candidato la licenciada Gioconda Rivas Méndez, quedando la votación de la siguiente forma: ciento cincuenta y dos votos a favor, dos votos en contra y ocho abstenciones. **4.4.** Para el puesto de Secretario se inscribieron dos candidatos el señor Luis Adriano Bonilla Madrigal, quien obtuvo un total de sesenta y ocho votos a favor y la Licda. María Gabriela Jiménez Sáncho, quien obtuvo ciento cuarenta y nueve votos a favor. Se contabilizan cuatro votos nulos y cuatro votos en blanco, quedando electa la licenciada María Gabriela Jiménez Sancho para el puesto de Secretaria. **4.5** Para el puesto de Vocal I, se inscribieron las siguientes personas: el señor Luis Fernando Díaz Montero, el licenciado Marvin Castro Zúñiga, el Lic. José Alonso Valverde Fonseca y el Lic. Marvin Soto Sotelo. El señor Luis Fernando Díaz obtuvo sesenta y siete votos a favor, el licenciado Marvin Castro Zúñiga obtuvo sesenta y dos votos a favor, el Lic. Alonso Valverde obtuvo cincuenta y tres votos a favor y el Ing. Marvin Soto Sotelo obtuvo treinta y cuatro votos a favor. Además hubo seis votos nulos y tres votos en blanco, quedando electo el señor Luis Fernando Díaz Montero para el puesto de Vocal I.

Artículo Quinto. 5.1. La Junta Directiva procede a presentar la propuesta ante la Asamblea General de Asociados (as) para que como órgano máximo de la organización tome en forma conjunta la decisión de si se continúa o no realizando la actividad social anual. En principio se pretendía someter esta propuesta a voto secreto, pero debido a que algunos asociados y asociadas se retiraron de la sesión dejando las boletas marcadas y en manos de terceras personas, se consideró que la votación debería de ser pública. Por lo anterior, el asociado señor Luis Fernando Díaz

presenta la moción: “De que esta propuesta no se realice de forma secreta, sino pública”. Se somete a votación obteniendo ciento treinta y ocho votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones. Se somete a votación la propuesta de continuar realizando la actividad social o no, resultado de lo anterior; ciento veintiséis votos a favor, diecinueve en contra y cero abstenciones.

5.2. La Junta Directiva procede a presentar la siguiente propuesta que nace del planteamiento realizado por varios asociados (as), quienes solicitan que se les pague el servicio de hospedaje. El planteamiento se estima solamente para los (as) asociados (as) que provienen de lugares alejados de San José e incluye el monto promedio actual para pernoctar en la capital y no contiene gastos de alimentación ni ningún otro servicio complementario. En principio al igual que en la propuesta anterior se pretendía someterla a voto secreto pero debido a los problemas de comunicación presentados, el asociado señor Luis Fernando Díaz presenta nuevamente la moción: “De que esta propuesta no se realice de forma secreta, sino pública”. Se somete a votación obteniendo ciento veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Se procede a realizar la votación de la propuesta quedando los resultados de la siguiente forma: cinco votos a favor del pago de hospedaje, ciento dieciséis votos en contra de dicho pago y tres abstenciones. **5.3.** En cumplimiento al artículo quinto del Estatuto de ASEPAN, se somete a aprobación de la Asamblea la propuesta presentada por los asociado: Rafael Barrientos Avila, María de los Angeles Salas Molina y Giselle Jiménez Calderón, la cual dice “Que debido al monto acumulado en la Reserva de Bienestar Social por un total de ₡17.977.137,79 (diecisiete millones novecientos setenta y siete mil ciento treinta y siete colones con setenta y nueve céntimos) al 30 de setiembre del 2007; no se aplique el rebajo del 10% (diez por ciento) de las utilidades brutas del período 2006-2007 para el incremento de la misma”, se procede a la votación correspondiente quedando los resultados de la siguiente forma: votos a favor ciento nueve, dos votos en contra y cero abstenciones. Se aprueba no aplicar el 10% a la Reserva de Bienestar Social.

5.4. El asociado Marvin González Rodríguez somete a aprobación de la Asamblea su propuesta, en el sentido de que debido a la disminución de los excedentes por la baja de las tasas de interés sobre las inversiones: “Que la Asamblea General de Asociados apruebe la distribución del 100% del total de los excedentes del período 2006-2007, de tal forma que sólo se aplique el 5% del impuesto de la renta”. Se procede a la votación correspondiente quedando los resultados de la siguiente forma: ciento veintiún votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba la propuesta. **5.5** El asociado Guillermo Castro somete a votación la siguiente propuesta: “Que la Asamblea General de Asociados apruebe el aumento de ₡200.00 (doscientos colones exactos) por quincena en el monto que cada asociado aporta al Fondo de Mutualidad. El aporte pasaría de ₡800.00 (ochocientos colones exactos) por quincena a ₡1.000.00 (mil colones exactos) por quincena.”. Se procede a la votación correspondiente quedando los resultados de la siguiente forma: sesenta y un votos a favor, cuatro votos en contra y nueve abstenciones, por lo que se aprueba la propuesta.

Artículo Sexto: 6.1. Dentro de los asuntos varios y mociones de los asociados y asociadas, se conoce la sugerencia que presentó la asociada licenciada Ana Teresa Hernández, respecto para que se analice la posibilidad de crear una página web, que los asociados (as) puedan utilizar para promocionar asuntos de interés.

Artículo Séptimo: Se procedió a realizar la clausura de la Asamblea a las diecisiete horas con cuarenta minutos del mismo día. *****

PRESIDENTE

SECRETARIO